

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de intento de notificación de acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas las notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro podrá realizarse en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	Antonio Jiménez Nieto	28592627Q	Acuerdo de inicio	HU/0676/16	15 días
2	Fernando Ramírez Secano	28633177V	Acuerdo de inicio	HU/0680/16	15 días
3	Juan Manuel Martínez del Esta	30228518D	Acuerdo de inicio	HU/0699/16	15 días
4	Jesús Martes Silván	49280060F	Acuerdo de inicio	HU/0701/16	15 días
5	Celestino Cruz Pérez	4420093F	Acuerdo de inicio	HU/0705/16	15 días
6	José Manuel Díaz Rossi	48947789V	Acuerdo de inicio	HU/0708/16	15 días
7	Jonathan Mata Cárdenas	29617667S	Acuerdo de inicio	HU/0716/16	15 días
8	José Alberto Domínguez Garrido	48933824J	Acuerdo de inicio	HU/0718/16	15 días
9	Jesús Vargas Iglesias	49088974M	Acuerdo de inicio	HU/0720/16	15 días
10	Benjamín Martín Cordero	49105630D	Acuerdo de inicio	HU/0722/16	15 días
11	Juan Gamero Díaz	29486011B	Acuerdo de inicio	HU/0728/16	15 días

Huelva, 14 de julio de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verge.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»